



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En la Ciudad de Toluca, Estado de México siendo las once horas, del día veinticuatro de agosto del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 27; y 30 bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 23, 26 y 29 de su Reglamento; y 4 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de junio del 2022, se reunieron en videoconferencia a través de la plataforma Zoom, el Secretario de Educación y Presidente del Comité Interno, Gerardo Monroy Serrano; el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico de la Secretaría de Educación, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria; los CC. Lic. Rogelio Tinoco García, Subsecretario de Educación Básica; Dr. Israel Jerónimo López, Subsecretario de Educación Media Superior; Dra. Bertha Alicia Casado Medina, Subsecretaria de Educación Superior y Normal; Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente, Subsecretario de Administración y Finanzas; Lic. José Luis Gómez Tamayo, Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género; M.A.P. Javier Renato Estrada Medina, Titular del Órgano Interno de Control; Mtra. Paulina Ortiz Guido, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria y la Lic. Nadia López Arteaga, Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para llevar a cabo la Sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, conforme al siguiente:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Mensaje de bienvenida y exposición de motivos.

En uso de la palabra, el Secretario de Educación y Presidente del Comité Interno, Gerardo Monroy Serrano, dio la más cordial bienvenida a las y los participantes a la sesión de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación.

Que, la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como su Reglamento, plantean una alineación al marco regulatorio federal, y busca la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal, de manera coordinada con las autoridades de mejora regulatoria, los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, asimismo, se establece la obligación de las autoridades de todos los órdenes de gobierno, para que en el ámbito de su competencia, implementen políticas públicas de mejora regulatoria para el perfeccionamiento de las regulaciones y la simplificación de los trámites y servicios, de igual

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

manera, que dichas autoridades establezcan mecanismos para facilitar los trámites y la prestación de servicios, incluyendo el uso de tecnologías de la información, con la finalidad de consolidar al Estado de México como un gobierno cercano a los mexiquenses, a través de las plataformas de acceso para la consulta pública y como estrategia integral de un estado de gobernanza regulatoria, garantizando que los beneficios de las regulaciones sean superiores a sus costos.

Por lo anterior, con base en lo estipulado en dichos ordenamientos, se publicó en la “Gaceta del Gobierno” de fecha 16 de junio del año en curso, el Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, siendo el Comité el órgano facultado para auxiliar al Enlace de Mejora Regulatoria en el cumplimiento de sus funciones, con el objeto de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley, el Reglamento y los planes y programas que acuerde el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la Gaceta del Gobierno el 16 de junio del 2022, el Secretario de Educación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Gerardo Monroy Serrano, solicitó al Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, verificar la existencia del Quórum Legal para llevar a cabo la sesión a que fueron convocados.

II. Lista de asistencia y declaración de Quórum.

Una vez verificada la lista de asistencia el M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez, Secretario Técnico del Comité y Enlace de Mejora Regulatoria, informó la existencia del Quórum Legal requerido para llevar a cabo el Acto de Instalación del Comité, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracción IV del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, publicado en la “Gaceta del Gobierno”, el 16 de junio del 2022.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

III. Declaratoria de instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria y Toma de Protesta.

Que, en uso de la palabra, el Secretario de Educación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Gerardo Monroy Serrano, lleva a cabo la declaratoria de instalación, así como la toma de protesta correspondiente, manifestando que la tarea que a partir del presente, se aseguren de establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de sistemas para contribuir a la desregulación, la simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público.

Acto seguido, solicitó respetuosamente a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, ponerse de pie para proceder con la toma de protesta, reconociendo la noble tarea que tienen encomendada y con la certeza que sabrán responder ante los compromisos para asegurar el cumplimiento del objeto de creación del mismo.

Las y los integrantes del Comité, levantando la mano protestaron desempeñar con lealtad, responsabilidad, honradez, eficacia y eficiencia el cargo honorífico que tendrán en el Comité, así como cumplir y hacer cumplir lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una u otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes.

Por lo que, de conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; y 4 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, el Comité queda integrado de la siguiente forma:

Presidente del Comité	
1.	Gerardo Monroy Serrano , Secretario de Educación.
Secretario Técnico y Enlace de Mejora Regulatoria.	
2.	M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez , Secretario Técnico de la Secretaría de Educación.
Vocales Propietarios	
3.	Lic. Rogelio Tinoco García , Subsecretario de Educación Básica.
4.	Dr. Israel Jerónimo López , Subsecretario de Educación Media Superior.
5.	Dra. Bertha Alicia Casado Medina , Subsecretaria de Educación Superior y Normal.
6.	Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente , Subsecretario de Administración y Finanzas.
7.	Lic. José Luis Gómez Tamayo , Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

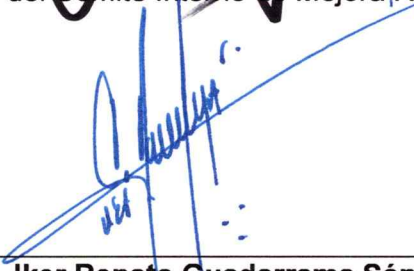


“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Integrante del Comité	
8.	M.A.P. Javier Renato Estrada Medina , Titular del Órgano Interno de Control.
Invitadas	
9.	Mtra. Paulina Ortiz Guido , Subdirectora de Vinculación Interinstitucional de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
10.	Lic. Nadia López Arteaga , Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

El Secretario de Educación y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, Gerardo Monroy Serrano, de conformidad con los artículos 27 y 28 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, que hacen referencia a la constitución de los Comités Internos de las dependencias, así como al artículo 9 fracción II del Acuerdo por el que se Crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, tomó la protesta a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria y lo declaró formalmente instalado, agradeciendo a todas y todos por su asistencia y participación, dando por concluido el Acto de Instalación del Comité, siendo las once horas con veinte minutos del día de su inicio, firmando al calce y al margen las y los que en ella intervinieron.

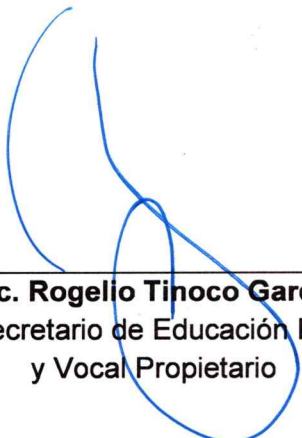

 Gerardo Monroy Serrano
 Secretario de Educación
 y Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria


 M. en A. Iker Renato Guadarrama Sánchez
 Secretario Técnico de la SEDUC
 Secretario Técnico del Comité
 y Enlace de Mejora Regulatoria

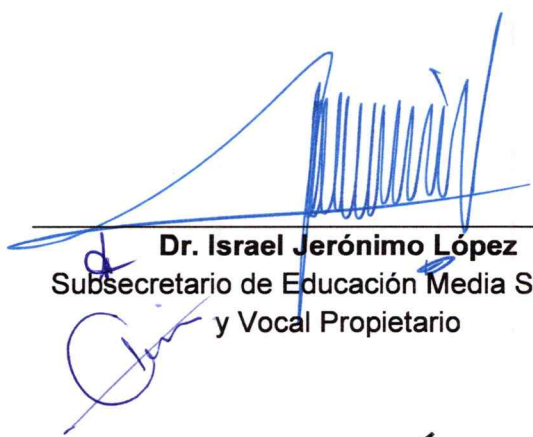
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".



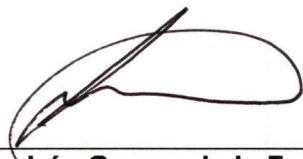
Lic. Rogelio Tinoco García
Subsecretario de Educación Básica
y Vocal Propietario



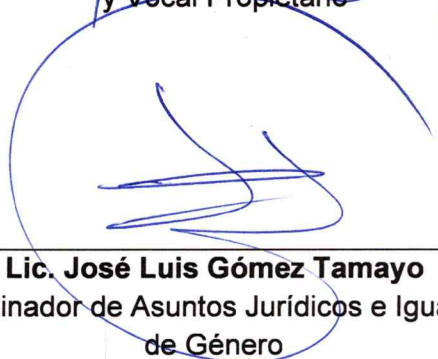
Dr. Israel Jerónimo López
Subsecretario de Educación Media Superior
y Vocal Propietario



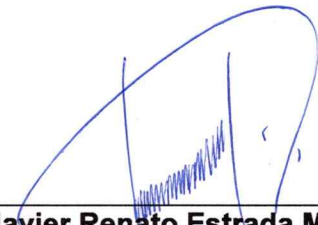
Dra. Bertha Alicia Casado Medina
Subsecretaria de Educación Superior y Normal
y Vocal Propietario



Lic. Sergio Andrés Guerra de la Fuente
Subsecretario de Administración y Finanzas
y Vocal Propietario



Lic. José Luis Gómez Tamayo
Coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad
de Género
y Vocal Propietario



M.A.P. Javier Renato Estrada Medina
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDUC
Integrante

La presente foja es parte integrante del Acta de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Toluca Estado de México, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México".

Mtra. Paulina Ortiz Guido

Subdirectora de Vinculación Interinstitucional
de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Invitada

Lic. Nadia López Arteaga

Asesora de la Comisión Estatal
de Mejora Regulatoria
Invitada

La presente foja es parte integrante del Acta de Instalación del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Educación, en el Municipio de Toluca Estado de México, de fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA

